

SESIÓN EXTRAORDINARIA

06 DE ENERO DE 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA

(9:08 am – 9:25 am)

Siendo las nueve y ocho de la mañana del día 06 de enero del 2017, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Concejo Provincial de Ica. Presidida por el Señor Alcalde Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza y con la asistencia de los siguientes señores regidores: Javier Cornejo Ventura, María Laura Yllescas Wong, Víctor Osmar Loayza Abregu y el señor regidor Enrique Lidonil Muñante Ipanaque; e inasistencia de los Señores Regidores María Edita Bordón, Carlos Enrique Aquino Ore, Carmen Rosa Bendezú Dávila, Julio Campos Bernaola, Cesar Martin Magallanes Dagnino, Mari Bonifaz Hernández, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Hugo Espino, Juan Vargas Valle, para dar cuenta de que se han recibido los siguientes documentos, el siguiente documento ingresado a la Secretaria de la Alcaldía tiene fecha 5 de Enero 2017 a la 1 de la tarde con 36 minutos y es el Oficio 01-2017 dirigido al Lic. Pedro Carlos Ramos Loayza, asunto: solicito dejar sin efecto la convocatoria para sesión extraordinaria del día viernes 6 de enero del 2017 con Oficio Circular N° 01 de la Secretaria General de 4 de enero 2017 que se llevara a cabo en el salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Ica por trasgresión de la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Ica y que realice la convocatoria conforme a ley referencia artículo 13 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades art. 5, 10, 19, 29 del Reglamento Interno, artículo 10 de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General es firmado por la Regidora Yasmin Isabel Cairo Lujan, el siguiente documento presentado por la Regidora Carmen Rosa Bendezú Dávila con fecha de ingreso 5 de enero de 2017 a la Secretaria de Alcaldía a las 12y36 cuyo oficio es similar al primero de ellos, igualmente se ha recibido el oficio N° 001 que suscribe el Regidor Mario Bonifaz Hernández recibido en la Secretaria del Despacho de Alcaldía el 5 de enero a la 1y36, asimismo, el documento con fecha 6 de enero el día de hoy en Secretaria de Alcaldía a las 8 de la mañana con 4 minutos que suscribe el Regidor Juan Clímaco Vargas Valle quien justifica inasistencia a la sesión Extraordinaria, asimismo, el Regidor Hugo Espino Altamirano hace llegar el Oficio 001 con fecha 06 de enero 2017 a las 8 de la mañana con 42 minutos también en el asunto señala su imposibilidad de asistir a esta sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, son 5 documentos que han ingresado a la secretaria del despacho de Alcaldía dando cuenta de que no van a poder asistir los señores Regidores antes mencionados.

SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores, se le curso el oficio, el documento correspondiente al señor Secretario General para que curse la invitación a cada uno de los señores regidores, por la invitación recibida por la ONG UNELAS de Alemania, donde invitan, esta con fecha 27 de Alemania pero se recibió acá el 5 de enero, para la invitación a viaje del Alcalde a la ciudad de Alemania al país de Alemania y después se recibe otro el cual fue notificado a cada uno de ustedes en la copia de la convocatoria, ya la autorización a partir del 14 de enero al 21 de enero del presente año, se ha recibido la documentación por los señores regidores en la cual de acuerdo al artículo, que ellos mencionan, el artículo 14, pero la convocatoria también se hace de acuerdo al Reglamento Interno en lo que indica el artículo 10 de nuestro reglamento interno que dice: el Alcalde podrá dispensar las

convocatoria a sesiones extraordinarias cuando por la naturaleza del asunto a tratar dado la urgencia o emergencia del mismo previamente consultados a los miembros del Concejo Municipal, determinen llevar a cabo la sesión extraordinaria así como para determinar asunto de ella, justamente para eso se convoco pero ellos aducen otro artículo de nuestro reglamento que bueno también está en vigencia, bueno es su sustento se respeta pero es nuestro Reglamento Interno solamente que acá ha tenido que determinarse si se llevaba a cabo la sesión de concejo o no porque el artículo 10 de nuestra Reglamento Interno así lo indica, dado que hay cinco documentos somos trece, quedarían ocho, hay presentes cuatro, vamos a esperar de acuerdo a nuestro reglamento diez minutos más para poder esperar a los señores regidores si se hacen presentes caso contrario se suspende la sesión. Pero que conste en acta todos los tramite necesarios que tenemos que hacer como integrante del Concejo Municipal. Se otorga diez minutos para poder esperar la presencia de otros señores regidores.

SEÑOR ALCALDE.- No habiéndose hecho presente otro señor regidor, dejando constancia que han asistido los señores regidores Javier Cornejo Ventura, María Laura Yllescas Wong, Víctor Osmar Loayza Abregu y el señor regidor Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, haciendo recordar que se ha había citado para tratar de acuerdo a lo que indica que el artículo diez de nuestro Reglamento Interno, en tal sentido, siendo las 9y25 de la mañana, no sin antes convocar a sesión de concejo ordinaria para el día jueves 12 de enero del año 2017, jueves doce a las 8y30 de la mañana para una Sesión Ordinaria se levanta la sesión siendo las 9y25 de la mañana. Gracias señores regidores.